

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE) EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: * Para ser admitido/a a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales, además de los detallados en los anexos de cada convocatoria, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias: a) Tener nacionalidad española, o cumplir los requisitos establecidos en el artículo 57, R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el supuesto de acceso al empleo público de nacionales de otros Estados. b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. c) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación. d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. e) No estar incurso en causa de incompatibilidad según lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en el momento de su toma de posesión como funcionario de carrera. f) Estar en posesión de la titulación exigida para el Cuerpo y Escala, Grupo/Subgrupo de la plaza objeto de estabilización, según se indican en los anexos que se acompañan a las presentes bases. (Consultar bases)- Todos los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse por los aspirantes en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, mantenerlos durante el proceso selectivo y mantenerlos hasta la fecha de toma de posesión. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de San Roque (Cádiz)

Plazas: 140 Turno libre

Plazo: 2024-04-26

Observaciones: * SOLICITUDES: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia-modelo que les será facilitada gratuitamente en la alcaldía de barrios, en el registro de entrada del Ayuntamiento o que podrán descargar de la página web municipal durante el plazo de presentación de la convocatoria. Cursarán su solicitud, dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Roque, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 3, debiendo acreditarlo junto con la solicitud mediante la documentación indicada en las bases.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente: BOE nº 78 de 29/03/2024 (Pág.36423)

Fecha de publicación: 03/04/2024

